

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4481 INMOBILIARIA FRANCMAR, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA FRANCMAR, S.A. para su celebración en primera convocatoria el próximo 26 de julio de 2022 a las 18.00 horas en el domicilio social de la entidad, y en segunda convocatoria el día 27 de julio del 2022, en el mismo lugar y hora, el objeto de examinar, deliberar y en su caso aprobar los puntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la entidad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del órgano de Administración de la sociedad para el ejercicio 2.022, idéntica a la aprobada en los ejercicios anteriores.

Quinto.- Delegación de Facultades.

Sexto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.- Propuesta de modificación del sistema de administración solicitada por determinados accionistas minoritarios. Modificación, en su caso, del artículo 8 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Tercero.- Debatir y, en su caso, aprobar, al amparo del artículo 161 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta formulada por un grupo minoritario de accionistas, solicitando impartir instrucciones al órgano de administración respecto de la gestión de arrendamiento y/o disposición de los bienes inmuebles propiedad de la compañía. Con desglose de las instrucciones que, en su caso, se acuerden, según tipología y naturaleza del inmueble (oficinas y plazas de parking) y/o en función de las respectivas rentabilidades obtenidas.

Cuarto.- Debatir y, en su caso, aprobar, al amparo del artículo 161 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta formulada por un grupo minoritario de accionistas, solicitando someter a autorización de la Junta General decisiones

respecto de la gestión de arrendamiento y/o disposición de los bienes inmuebles propiedad de la compañía. Con desglose de las autorizaciones que, en su caso, se acuerden, según la diversa tipología y naturaleza del inmueble (oficinas y plazas de parking) y/o en función de las rentabilidades obtenidas.

Quinto.- Delegación de Facultades.

Sexto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, bien en el domicilio social o mediante envío de los mismos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por un grupo minoritario de accionistas, y el informe sobre las mismas por ellos confeccionado, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de junio de 2022.- El Administrador Único, Biniluca, S.L., representado por D. Luis García Ros.

ID: A220026584-1